

Proyecto de Acta/08/2024

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en prolongación 5 de Mayo 209, centro de Yuriria, Guanajuato da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Anita García Ruiz	Presidenta
José Luis Ramírez Lemus	Consejero electoral propietario
Yolanda Chávez Centeno	Consejero electoral Propietaria/Secretaria habilitada
Tomas Calderón García	Consejero electoral supernumerario
José Guadalupe Avalos Tapia	Representante suplente del PAN
Francisco Alfredo Santos Coy Dirzo	Representante propietaria del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 20 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 20 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro;----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con treinta y tres minutos horas. -----

En uso de la voz la secretaria habilitada de este consejo hace constar la incorporación del

Proyecto de Acta/08/2024

representante suplente del Partido Acción Nacional siendo las nueve horas con treinta y tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital 20, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

En uso de la voz la secretaria habilitada de este consejo hace constar la incorporación del representante suplente del Partido Acción Nacional siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos. -----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta y seis minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con treinta y siete minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 20 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio CPPP/519/2024, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual comunica que el 26 de abril de 2024, se recibió en la Oficialía de partes de ese Instituto el oficio con número de folio REPMORENAINE-481/2024 con fecha 26 de abril, suscrito por Sergio C. Gutiérrez Luna, representante propietario de morena ante el consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica la sustitución de representantes ante el consejo distrital 20, quedando como representante propietario Gerardo López Martínez y Representante suplente María Eugenia Martínez Villagómez. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el primero de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual



Proyecto de Acta/08/2024

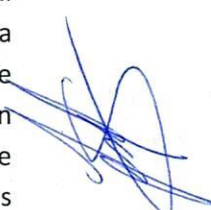
comunica el acuerdo CGIEEG/104/2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el primero de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/105/2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el primero de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/106/2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el primero de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/107/2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el primero de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/108/2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista por México, para contender en la elección



Proyecto de Acta/08/2024

ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el primero de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/109/2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Octava.** Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/110/2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena.** Con oficio CPPP/579/2024, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual comunica que el 2 de mayo de 2024, se recibió en la Oficialía de partes de ese Instituto el oficio con numero IEEG/CG/MCGTO/0074/2024 con fecha 23 de abril, suscrito por Rodrigo González Zaragoza, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la sustitución de representantes ante el consejo distrital 20, quedando como representante propietario José Fernando Díaz Jiménez y Representante suplente Gerardo Iván Vázquez Moreno. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta procede a tomarle protesta de Ley al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ya que se encuentra presente por primera vez ante este Consejo electoral. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de*



Proyecto de Acta/08/2024

*recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; el cual, previamente fue eximido de su lectura.* -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;* mismo que se eximió de su lectura.-----

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez hora con dos minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024.* Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo.-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión;* la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 procede a su clausura siendo las diez horas con veintiún minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calca la Presidenta y el Secretario del Consejo Distrital Electoral 20. **CONSTE.** -----

  
Anita García Ruiz  
Presidenta del Consejo Distrital 20

  
Jorge Enrique Mendoza Ramirez  
Secretario del Consejo Distrital 20